

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8023** *Real Decreto 238/2023, de 28 de marzo, por el que se indulta a doña Teresa González de Miguel.*

Visto el expediente de indulto de doña Teresa González de Miguel, condenada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Salamanca, en Sentencia de 25 de septiembre de 2018, como autora de un delito de robo con fuerza a la pena de un año de prisión, con accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2017, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 2023,

Vengo en indultar a doña Teresa González de Miguel la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que satisfaga las responsabilidades civiles fijadas en la sentencia en el plazo que determine el Tribunal sentenciador y que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de un año desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 28 de marzo de 2023.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,  
MARÍA PILAR LLOP CUENCA